



PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

DESPACHO MINISTERIAL  
Ministerio de Cultura y Deportes



Guatemala, 29 de septiembre de 2020.  
REF.CCML-PAII-LMRR-ydvp-504-2020

Respetable Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras realizó en el mes de septiembre del año en curso, una verificación documental denominada "Acciones implementadas en la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes para la prevención del contagio de la pandemia COVID-19 a las personas trabajadoras". En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

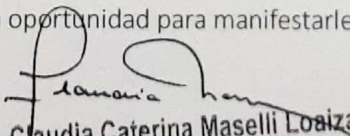
- a) Girar sus instrucciones a efecto de que en la Dirección de Patrimonio Cultural las medidas de salud y seguridad ocupacional sean acordes al Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que establece Normas Complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la Prevención y Control de Brotes de SARS-CoV-2 en los centros de trabajo.
- b) Verificar que en la Dirección de Patrimonio Cultural, se tengan protocolos de protección para las personas trabajadoras que realizan funciones de guarda parques que pertenezcan a los grupos altamente vulnerables al COVID-19, respetando lo normado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social dentro del Acuerdo Ministerial 146-2020.
- c) Instruir a la Dirección de Patrimonio Cultural a efecto fortalecer las medidas de prevención ante la COVID-19 en la medida en que se abran los servicios y se reciba un número mayor de usuarios.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado  
Felipe Amado Aguilar Marroquín  
Ministro de Cultura y Deportes  
Su despacho

  
Claudia Caterina Maselli Loaiza  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos



cc: Archivo